MAPLE OIL TOOLS	**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**	**COD: N-HSEQ-20-001**
		FE: 22/07/2025
		VE:08

MAPLE OIL TOOLS S.A.S., en cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo, y en coherencia con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, establece la presente política para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas (SPA) en el entorno laboral.

La empresa reconoce que el consumo de estas sustancias constituye un riesgo significativo para la salud de los trabajadores, contratistas y terceros, así como para la seguridad de las operaciones. Por lo tanto, y como parte de su compromiso permanente con la promoción de entornos de trabajo seguros, saludables y productivos, adopta las siguientes directrices:

1. Prohibición estricta del consumo, porte, distribución, comercialización o uso de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas (ilícitas o de prescripción médica sin justificación) durante la jornada laboral, dentro de las instalaciones de la empresa, vehículos corporativos, zonas de operación, campamentos, frentes de trabajo o cualquier lugar donde se presten servicios en representación de MAPLE OIL TOOLS S.A.S.
2. Está prohibido fumar en espacios cerrados, vehículos, instalaciones o zonas abiertas donde se realicen trabajos, con el fin de proteger la salud de todos los colaboradores y prevenir eventos operacionales.
3. Todo colaborador y contratista acepta expresamente que MAPLE OIL TOOLS S.A.S. podrá realizar inspecciones aleatorias y sin previo aviso, incluyendo revisiones a elementos personales, lockers, vehículos, equipos de trabajo y demás medios proporcionados por la empresa, con el fin de verificar el cumplimiento de esta política. La negativa a colaborar con estas inspecciones será gestionada conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la legislación aplicable.
4. La empresa podrá implementar, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, controles médicos, tamizajes y pruebas de detección de sustancias psicoactivas, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, respetando la confidencialidad y los derechos fundamentales del trabajador.
5. MAPLE OIL TOOLS S.A.S. desarrolla programas de prevención, promoción de la salud y sensibilización continua, orientados a informar sobre los riesgos del consumo de alcohol, tabaco y drogas, así como a promover estilos de vida saludables.
6. La empresa trabajará exclusivamente con contratistas y proveedores que compartan y se adhieran a esta política, comprometiéndose activamente a mantener entornos de trabajo libres del consumo de estas sustancias.

El incumplimiento de esta política dará lugar a las acciones disciplinarias correspondientes.

Fabio Enrique Torres Castro

Fabio Enrique Torres Castro
Representante Legal
Julio 22 del 2025